



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 62-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 15 de Diciembre de 2017.

#### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Diciembre de 2017, el pedido para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con el objeto de viabilizar la construcción del nuevo local de la Comisaría PNP Santiago de Chuco; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su Artículo 9° numeral 26) que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco ha determinado donar 32 m2 de terreno, así como realizar la permuta de terrenos a fin de construir el nuevo Palacio Municipal y el nuevo local de la Comisaría PNP Santiago de Chuco;

Estando a lo aprobado en la Sesión de Concejo de fecha 14 de Diciembre de 2017 y de conformidad con las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, por MAYORÍA;

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, con el objeto de posibilitar la construcción del nuevo local de la Comisaría PNP Santiago de Chuco.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, al señor Alcalde, Víctor Primitivo Luján Chero, la suscripción del Convenio, en uso de las facultades que otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Asesoría Legal y Oficina de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
 Víctor Primitivo Luján Chero  
 ALCALDE



22  
02  
18